

*Revista Internacional y Comparada de*

**RELACIONES  
LABORALES Y  
DERECHO  
DEL EMPLEO**

*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

Michele Tiraboschi (*Italia*)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Pablo Arellano Ortiz (*Chile*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Jesús Cruz Villalón (*España*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi Garcia Viña (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*México*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*México*), Raúl G. Saco Barrios (*Perú*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*), Malcolm Sargeant (*Reino Unido*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marcin Wujczyk (*Polonia*)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (*España*), Fernando Ballester Laguna (*España*), Francisco J. Barba (*España*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Miguel Basterra Hernández (*España*), Esther Carrizosa Prieto (*España*), M<sup>a</sup> José Cervilla Garzón (*España*), Juan Escribano Gutiérrez (*España*), Rodrigo Garcia Schwarz (*Brasil*), José Luis Gil y Gil (*España*), Sandra Goldflus (*Uruguay*), Djamil Tony Kahale Carrillo (*España*), Gabriela Mendizábal Bermúdez (*México*), David Montoya Medina (*España*), María Ascensión Morales (*México*), Juan Manuel Moreno Díaz (*España*), Pilar Núñez-Cortés Contreras (*España*), Eleonora G. Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), María Salas Porrás (*España*), José Sánchez Pérez (*España*), Alma Elena Rueda (*México*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*), Carmen Viqueira Pérez (*España*)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), Maria Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*México*), Noemi Monroy (*México*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Lavinia Serrani (*Italia*), Carmen Solís Prieto (*España*), Marcela Vigna (*Uruguay*)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*México*)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

## **El absentismo laboral como causa del despido objetivo** por Miguel Ángel Gómez Salado *Una reseña*

---

En el 2020 ha visto la luz la nueva monografía del Dr. Miguel Ángel Gómez Salado, investigador postdoctoral contratado del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga (España), bajo el título *El absentismo laboral como causa del despido objetivo. Puntos críticos en la redacción del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores*. Esta obra ha sido publicada en la prestigiosa Editorial Comares, lo que sin duda alguna ha contribuido a su amplia difusión.

Es un gran honor poder reseñar esta obra siendo de gran envergadura, tratando una materia de enorme actualidad y que ha preocupado no sólo al ámbito jurídico nacional sino, también, siendo a nivel internacional. La finalidad perseguida por el autor ha sido el análisis integral, jurídico y vigente del controvertido artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores que dispone la posibilidad de extinguir el contrato de trabajo de aquellas personas trabajadoras que acometan de manera intermitente faltas de asistencia, a pesar de que sean justificadas, siempre y cuando logren unos determinados umbrales significativos de ausencias. Por tanto, arroja luz sobre una temática que hasta la fecha no había sido tratada de forma completa y exhaustiva, constatando un conjunto de problemáticas que se han planteado en la práctica y proporcionando soluciones de gran solvencia y rigor científico.

Asimismo, el Dr. Miguel Ángel Gómez Salado, siendo un gran conocedor de la materia, pretende ofrecernos una visión amplia y profunda, pues no solo analiza las principales cuestiones, sino que relaciona la consecuencia más directa con el mantenimiento del empleo de determinados colectivos de especial sensibilidad. No podemos obviar que esta obra nace a partir del

objeto de estudio del Grupo PAIDI SEJ-347 sobre *Políticas de Empleo, Igualdad e Inclusión Social* y financiado por la Junta de Andalucía, España.

La monografía se estructura en tres grandes títulos, los cuales, a su vez tienen diferentes capítulos, no obstante, se encuentran completados por dos títulos, de un lado, *título preliminar* a modo de introducción, de otro, *título final* de recapitulación y propuestas, logrando un análisis completo, sistemático y brillante de la materia.

El primer gran bloque o título, presentado en dos capítulos, ofrece un estudio del concepto de absentismo laboral mediante un planteamiento más general y teórico, siendo completado con un análisis en profundidad de cifras objetivas que contribuyen a visualizar la realidad y dimensión de este importante fenómeno a través de reconocidos Informes, Estudios y datos estadísticos de gran trascendencia.

En el segundo título, siendo más específico, aborda por medio de tres capítulos la configuración jurídica del absentismo laboral como causa del despido objetivo. Para ello, comienza con los antecedentes normativos más recientes del despido objetivo por absentismo, pasando a un análisis de la fundamentación jurídica y concluyendo con el planteamiento sobre la adecuación o no de la normativa nacional e internacional sobre dicho despido, siendo una materia compleja y que debe de tratarse desde numerosas perspectivas, como así se realiza en esta obra.

El tercer título, siendo crucial en el estudio y que se estructura igualmente en tres capítulos, aborda de manera minuciosa las controversias, cuestiones e interpretaciones que se originan en la dicción literal del artículo 52 d) del Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, el autor a partir de la redacción y contextualización de dicho precepto procede, de un lado, a indagar acerca de la escueta redacción de su párrafo primero, de otro, sobre la interpretación de los supuestos de inasistencia excluidos del cómputo del absentismo.

En base a lo anterior, el autor culmina la magnífica investigación con un conjunto de conclusiones y propuestas de lege ferenda acerca del despido objetivo por absentismo laboral que puedan contribuir a clarificar dicho despido, siendo de gran utilidad sobre el precepto analizado. De esta manera pone de relieve la inacabada figura y la necesidad de un profundo estudio sobre el tema.

En definitiva, podemos comprobar el indiscutible rigor científico del autor de una cuestión actual y que ha presentado grandes desafíos. Precisamente, el análisis jurídico, estadístico y jurisprudencial añade un gran valor

ofreciendo una visión completa sobre la materia. Por ello, esta obra es indudablemente merecedora de ser catalogada como referente en el estudio del despido objetivo para los profesionales del ámbito jurídico en general y especialistas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en particular.

*Estefanía González Cobaleda\**

---

\* Profesora Contratada Doctora (acreditada) en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Jaén (España).



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”. Estableciendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y el trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternacional.it](mailto:redaccion@adaptinternacional.it)



**ADAPT**Internacional.it

*Construyendo juntos el futuro del trabajo*